

566

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 JUL 2021

REF: 2007-00082

Se reconoce a MARTHA LUCÍA VALENCIA ASTUDILLO y ALEX DANIRO CUBILLOS ROJAS, como cesionarios de los derechos litigiosos que le correspondían en este asunto a los demandados RAQUEL MORENO y CARLOS JULIO ROA CABALLERO.

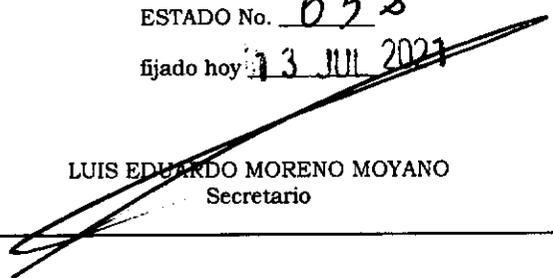
Se reconoce al abogado ALFREDO ENRIQUE CACERES MENDOZA, como apoderado judicial de los cesionarios, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 528).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 058
fijado hoy: 13 JUL 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario